SUSPENSION No. 01 AL CONTRATO No. C01.PCCNTR.8016641 – 2025

CONTRATO No.	C01.PCCNTR.8016641-2025	**FECHA:**	26/12/2025
TIPO DE CONTRATO:	OBRA	**TIPO NOVEDAD:**	SUSPENSIÓN
ENTIDAD CONTRATANTE:	HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR E.S.E. - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.		
NIT:	890.701.718-7		
OBJETO:	"OBRA PARA ADECUACIONES MENORES PARA EL CENTRO DE SALUD DE SAN FERNANDO DEL HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR E.S.E. DEL MUNICIPIO DEL LÍBANO - TOLIMA"		
CONTRATISTA / RAZÓN SOCIAL:	**EINAR ALFONSO ORTIZ USECHE**		
IDENTIFICACION:	79396758 expedida en BOGOTÁ D.C.		
VALOR DEL CONTRATO:	$143.341.692		
DURACION DEL CONTRATO:	155 dias		
DIAS EJECUTADOS:	140		
DIAS POR EJECUTADOS:	15		
INTERVENTOR:	JHON FREDDY LOMBANA CASAS – Ingeniero Civil, designado mediante contrato 1127-2025		

CONSIDERACIONES:

• Que, entre el Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar E.S.E., y **EINAR ALFONSO ORTIZ USECHE** identificado con C.C No.79396758 expedida en BOGOTÁ D.C., celebraron el Contrato No. C01.PCCNTR.8016641 del 2025, cuyo objeto es la *"OBRA PARA ADECUACIONES MENORES PARA EL CENTRO DE SALUD DE SAN FERNANDO DEL HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR E.S.E. DEL MUNICIPIO DEL LÍBANO - TOLIMA"*, por un valor de CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M.L. ($143.341.692) a un plazo de ejecución de 155 días.

• Que, de acuerdo con el acta de iniciación suscrita entre las partes, la fecha de iniciación del contrato fue el día Viernes 08 de Agosto de 2025 quedando como fecha de terminación el día Miércoles 08 de Octubre de 2025.

• Que el día Martes 07 de Octubre de 2025, mediante acta modificatoria se realiza la prórroga al contrato en 93 días.

• Que el día Martes 23 de Diciembre de 2025 el supervisor del contrato radica solicitud de suspensión del mismo a partir del Viernes 26 de Diciembre de 2025 por Treinta y cuatro (34) días; por diversas condiciones que impiden la ejecución de las actividades pactadas en el contrato.

• Que por lo expresado en el considerando anterior se conviene entre las partes suspender el plazo del contrato No. C01.PCCNTR.8016641 del 2025 por Treinta y cuatro (34) días, desde el día Viernes 26 de Diciembre de 2025.

ACUERDA:

• Suspender el plazo del contrato a partir del Viernes 26 de Diciembre de 2025, de manera temporal por Treinta y cuatro (34) días. Estableciendo como fecha de reinicio de actividades el día 28 de Enero de 2026.

• Que las labores del mismo se reanudarán una vez las circunstancias que motivaron la suspensión se hayan reestablecido.

• El CONTRATISTA realizara el trámite correspondiente ante la aseguradora después de realizar el reinicio del contrato, para la respectiva ampliación del tiempo acordado entre las partes en la cláusula de garantías.

Para constancia de lo anterior se firma en el municipio del Líbano (Tolima), el Viernes 26 de Diciembre de 2025.

EL CONTRATANTE	EL CONTRATISTA
NELLY BELEN ARSUZA MENDOZA Agente Especial Interventora	**Arq. EINAR ALFONSO ORTIZ USECHE.** Contratista
INTERVENTOR ENTERADO	**REVISÓ**
JHON FREDDY LOMBANA CASAS Ingeniero Civil – Cont. 1127-2025	**MARCO ANTONIO CASTRO CARO** Profesional Universitario

Elaboró: Maricela Ciro Marin